



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
QVARTO.

Lo que tiene hec ha en este Cavildo; La Ciudad
Acorda se le de guardando el estilo.

Calixto de la Ciudad Acuerda se prebenca a los dependientes
los nombram.^{ta} Ministros y Criados, que los nombramientos que se han hecho
en esta dia, se entiendan solo por un año como siempre se ha
practicado; Y que pasado si el Ayuntamiento tubiere por
conbeniente el de helerirlo, lo hará, y si que puedan por
marquerra de que lo execute en otros, por haber estado
esta providencia siempre al arbitrio de este Consistorio

Libranzas a la Ciudad Acuerda se despachen Libranzas de los sala
los Jueces^{res} de los Jueces; En esta forma, al Señor Correo desde
el día veinte y uno de Mayo próximo en que se posesione de
su Empleo; Al Señor D. Pedro Matheos Pareja uno
delos Alcaldes Mayores que fue de esta Ciudad hasta
el día diez y ocho de dicho Mes de Junio en que falleciere; Y
al Señor D. Pedro Antonio Bola Parria actual Alcalde
Mayor, hasta el treinta del mismo Junio, en que concluye
el medio año corrido, desde primero de Enero del presente
Acuyo fin se pase razón a la Contaduría de Propios y An-
vitrios para que haga el prorrateo correspondiente